

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 30 de Julio de 1979.-

386-79

Expte. nº 773/78

VISTO:

La resolución nº 306/79 que acuerda al alumno Sergio Lazarovich equivalencia parcial de la asignatura SOCIOLOGIA de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), por la materia "Sociología Agraria" aprobada por el re currente en la Universidad Nacional de Tucumán, condicionando la equipara -ción total a la aprobación de un coloquio sobre determinados temas del programa vigente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 25 vta. por el profesor actuante sobre la aprobación de la prueba complementaria exigida; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Conceder al alumno Sergio LAZAROVICH equivalencia de la asigna tura SOCIOLOGIA de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), por la asignatura "Sociología Agraria" aprobada en la Facultad de Agronomía y / Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber dado cum plimiento a las exigencias establecidas en el artículo 1º de la resolución / nº 306/79.

ARTICULO 2º .- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO RECTOR

de Irazón y demás efectos.

N OUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO